

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.363/2015

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2015, adoptó entre otros el acuerdo que copiado dice así:

“PRIMERO. Aprobar el contenido de los acuerdos adoptados por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos como representante de este Ayuntamiento y los Delegados de Personal laboral y funcionario, con efectos desde la adopción del mismo, que copiado dice así:

“E) En relación al derecho a percibir por el Personal del Ayuntamiento ayudas por estudios se plantea en primer lugar la circunstancia referente a que hay tres trabajadores municipales que no perciben dichas ayudas, a lo que don José Romero Pérez alega que ello es así porque dichos trabajadores no ocupan plaza vacante, requisito establecido en el artículo del Convenio que regula dichas ayudas, por lo que se plantea la posibilidad de reformar el Convenio en este punto, en lo que todos los presentes se muestran de acuerdo. Asimismo se acuerda que se informe de

esta circunstancia a los trabajadores afectados por esta circunstancia.

Asimismo se planteó que las ayudas a estudios correspondientes a este año aún no se ha abonado porque hay dos solicitudes que exceden de las cuantías que habitualmente se pagan porque se refieren a estudios de Grado Universitario y a un Master. Ante esta situación la Comisión Paritaria acuerda que, en ese supuesto, tanto para este ejercicio como para los posteriores, se abonen primero las ayudas a estudios que cursan los familiares de los trabajadores y funcionarios municipales, y que el exceso existente en la partida correspondiente se reparta entre el resto de solicitantes, abonándose la cantidad que corresponda en relación al gasto que cada uno haya realizado y justificado debidamente”.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal laboral y funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos de la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 10 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.